



CIRCULAR: 73/2019

FECHA: 05/07/2019

ASUNTO: UNPRECO FIRMA UN CONVENIO CON EL DESPACHO SANIVO ABOGADOS.

Estimados compañeros:

Os informamos que la asociación ha firmado un convenio con el despacho SANIVO ABOGADOS, del cual os adjuntamos la noticia publicada en el diario Córdoba.

Se ha hecho un buen convenio con este prestigioso despacho de abogados de Córdoba, por el que SANIVO ABOGADOS asume el compromiso de prestar con la debida diligencia y con profesionales especializados en el asesoramiento jurídico, los siguientes servicios profesionales, con unas condiciones económicas especiales para los socios de Unpreco.

- Asistencia jurídica gratuita telefónica, durante 24 horas a través del teléfono 663 308060, a cualquier asociado que así se identifique, dando su nombre completo y nº de expendedoría de la que resulte titular.
- Asimismo, los asociados, podrán solicitar, petición de día y hora, cita en cualquiera de los despachos que indistintamente tiene Sanivo Abogados, siendo la primera consulta en el despacho de carácter gratuita:
 - Conde de Robledo nº 4.
 - Calle Andrés Barrera parcela 105-A Nave (Polígono de las Quemadas).
- Los miembros de la asociación tendrán también derecho a la revisión gratuita de las escrituras de hipoteca en las que indiciariamente se haya pactado una cláusula suelo, para lo cual deberéis dirigiros a Sanivo Abogados a través del correo electrónico: recepcion@sanivoabogados.com, remitiendo vuestros datos, nombre y apellidos, dirección, DNI, expendedoría y la escritura de hipoteca, con el compromiso por parte de Sanivo Abogados, en el plazo máximo de una semana desde el envío de la escritura, a ponerse en contacto con vosotros para informaros sobre si contiene clausula suelo susceptible de revisión o reclamación por cobro de lo indebido a la entidad bancaria.

- Con independencia de los servicios anteriores que se prestarán con carácter gratuito para todos los asociados en virtud del convenio suscrito, los asociados podrán encomendar la defensa de sus intereses en cualquier asunto o procedimiento judicial o extrajudicial a Sanivo Abogados, S.L.P., quien se compromete a daros un trato preferente, actuar con la debida diligencia y profesionalidad y aplicar tarifas especiales en los honorarios que resulten de aplicación conforme a las normas que determina el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, por ser miembros de la Asociación.



La Unión Provincial de Estanqueros de Córdoba y la firma Sanivo Abogados han firmado un acuerdo por el cual este gabinete va a dar su asesoramiento a este colectivo a través de los dos despachos con los que cuenta.

Atentamente.

Secretaría